

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

12192 *Resolución de 12 de noviembre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos 608/2014, 831/2014, 834/2014, 836/2014, 846/2014, 847/2014, 853/2014, 857/2014 y 858/2014, ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 3ª.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-administrativo, Sección 3.ª del Tribunal Supremo, África Ortega Flor y otros; Asociación Española de Biogas, Engisol 10, S.L., y otros; Termosolar Borges, S.L.; Engisol 10, S.L., y otros; don Carlos del Castillo Olivares Ruiz y otros, José Luis Abaurrea Losada y otros, Comunidad de Propietarios del Parque Solar de S'Ermitori CB, Asociación Canaria de Energías Renovables (ACER) y la Asociación Eólica de Canarias (Aeolican), y Bioenergética Egabrense, S.A., han interpuesto recursos contencioso-administrativos núms. 608/2014, 831/2014, 834/2014, 836/2014, 846/2014, 847/2014, 853/2014, 857/2014 y 858/2014 contra Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 12 de noviembre de 2014.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.